

AJDIP/105-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
10-2019	21-02-2019	AAP	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-005-2019 remitido por el señor José Rafael Centeno Córdoba, jefe de la oficina de Cooperación internacional del INCOPECSA, por medio del cual solicita autorización de viaje para que la señora Ana Azofeifa Pereira, jefa del Departamento de Mercadeo del INCOPECSA, participe en el Taller Regional de validación de estrategias de la Cadena Regional de la Pesca, que se realizará en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, 26 de febrero del 2019.

2-Que la participación de INCOPECSA como Autoridad nacional tiene por objeto llevar a cabo la validación del documento de Diagnóstico integral del estado actual de la cadena de valor de la pesquería de escama.

3-Que Costa Rica conjuntamente con Panamá, Honduras y El Salvador, han venido realizando esfuerzos regionales en aras de fortalecer la cadena de valor de estas pesquerías, por lo que resulta fundamental que como país participante del Proyecto Regional liderado por OSPESCA, pueda validar durante la celebración de este Taller, la información que contiene el Diagnóstico. 4-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los señores Directores que resulta conveniente autorizar la participación de la señora Ana Azofeifa Pereira, jefa del Departamento de Mercadeo del INCOPECSA en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación de la señora Ana Azofeifa Pereira, jefa del Departamento de Mercadeo del INCOPECSA, participe en el Taller Regional de validación de estrategias de la Cadena Regional de la Pesca, que se realizará en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, 26 de febrero del 2019.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la organización a cargo de CENPROMYPE, razón por la cual, la señora Azofeifa Pereira, estará saliendo del país el día 25 de febrero de 2019, regresando el 27 de febrero de 2019.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), la señora Azofeifa Pereira, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPECSA.